



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO**  
**ASOBANARCOOP**  
**ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021**

**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO**  
**ASOBANARCOOP**  
**NIT: 800.025.918-6**

**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES COMPARATIVOS**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A Diciembre 31 de 2021 - 2020**



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO**  
**ASOBANARCOOP**  
**ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021**

**I. ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2021 – 2020**

- 1. Estado de Situación Financiera**
- 2. Estado de Resultado Integral**
- 3. Estado de Cambio en el Patrimonio**
- 4. Estado de Flujo de Efectivo**

**II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Notas de Carácter General**

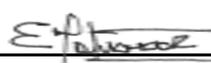
- |        |  |
|--------|--|
| NOTA 1 | ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN     |
| NOTA 2 | CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF                       |
| NOTA 3 | CUMPLIMIENTOS FISCALES                         |
| NOTA 4 | CUMPLIMIENTOS NORMATIVOS                       |
| NOTA 5 | PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS |

**Notas de Carácter Específico**

- |         |   |
|---------|---|
| NOTA 6  | EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO  |
| NOTA 7  | INVENTARIO DE MERCANCIAS  |
| NOTA 8  | CARTERA DE CREDITO  |
| NOTA 9  | CUENTAS POR COBRAR  |
| NOTA 10 | PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO  |
| NOTA 11 | CUENTAS POR PAGAR   |
| NOTA 12 | FONDOS SOCIALES   |
| NOTA 13 | BENEFICIOS A EMPLEADOS  |
| NOTA 14 | INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS  |
| NOTA 15 | CAPITAL SOCIAL  |
| NOTA 16 | INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES   |
| NOTA 17 | COSTOS DE VENTA Y SERVICIOS   |
| NOTA 18 | GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACION<br>BENEFICIOS A EMPLEADOS<br>GASTOS GENERALES |
| NOTA 19 | GASTOS NO OPERACIONALES   |



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP  
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021

	Nota	2.021	2.020
<b>COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO</b>			
<b>ASOBANARCOOP</b>			
<b>NIT. 800.025.918-6</b>			
<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>			
A 31 DE DICIEMBRE 2021 - 2020			
(Cifras en Pesos Colombianos)			
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	6	\$ 798.714.619	\$ 860.493.539
INVENTARIOS	7	\$ 275.046.808	\$ 554.125.714
CARTERA DE CREDITO	8	\$ 35.622.787	\$ 51.033.718
CUENTAS POR COBRAR OTRAS	8	\$ 838.589.757	\$ 604.150.286
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 1.947.973.971</b>	<b>\$ 2.069.803.257</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10	\$ 172.590.149	\$ 172.590.149
DEPRECIACION ACUMULADA		-\$ 90.403.106	-\$ 71.497.024
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 82.187.043</b>	<b>\$ 101.093.125</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 2.030.161.014</b>	<b>\$ 2.170.896.382</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
HONORARIOS	11	\$ 6.790.160	\$ 2.246.720
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		\$ 9.827.489	\$ 13.802.193
PROVEEDORES		\$ 505.496.932	\$ 426.784.493
RETENCION EN LA FUENTE		\$ 1.069.315	\$ 5.354.396
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS		\$ 6.649.585	\$ -
VALORES POR REINTEGRAR		\$ 94.736.214	\$ 25.571.952
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		\$ 1.959.400	\$ 1.878.908
REMANENTES POR PAGAR		\$ 92.305.409	\$ 128.377.703
FONDOS SOCIALES ASOBANARCOOP	12	\$ 67.568.491	\$ 26.697.542
FONDOS SOCIAL OTROS PRIMA		\$ 755.068.293	\$ 962.017.636
OBLIGACIONES LABORALES	13	\$ 16.554.120	\$ 16.264.987
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	14	\$ 4.033.103	\$ 187.653.737
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 1.562.058.511</b>	<b>\$ 1.796.650.267</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 1.562.058.511</b>	<b>\$ 1.796.650.267</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
APORTES SOCIALES	15	\$ 325.259.577	\$ 298.422.151
RESERVAS PARA PROTECCION DE APORTES		\$ 25.593.666	\$ 17.487.341
EXCEDENTE Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO		\$ 117.249.260	\$ 58.336.623
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 468.102.503</b>	<b>\$ 374.246.115</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>\$ 2.030.161.014</b>	<b>\$ 2.170.896.382</b>
 EDGARDO ALVARADO RAMIREZ Gerente Asobanarcoop		 YAIR BANDERA SILVA Contador Público T.P. No. 72664-T	
 SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS Revisor Fiscal T.P. No. 121416			



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP  
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP

NIT. 800.025.918-6

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

A 31 DE DICIEMBRE 2021 - 2020

(Cifras en Pesos Colombianos)

	Nota	2021	2.020
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 1.895.143.708</b>	<b>\$ 1.192.748.084</b>
Comercio al por Mayor y al por Menor	16	\$ 1.412.180.814	\$ 680.956.432
Ingresos por Intermediación		\$ 390.068.800	\$ 374.719.000
Ingresos Paletización		\$ 151.768.294	\$ 137.072.652
Devolución en Ventas		-\$ 58.874.200	\$ -
<b>COSTO DE VENTA</b>	17	<b>\$ 1.298.567.893</b>	<b>\$ 718.096.743</b>
Costo servicios No Gravados de Fumigación		\$ -	\$ -
Comercio al por Mayor y al por Menor		\$ 1.183.299.627	\$ 612.146.427
Costo Paletización Embarque		\$ 115.268.266	\$ 105.950.316
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>\$ 596.575.815</b>	<b>\$ 474.651.341</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 438.929.598</b>	<b>\$ 370.511.540</b>
<b>Gastos de Administración</b>	18	<b>\$ 438.929.598</b>	<b>\$ 370.511.540</b>
Beneficios a Empleados		\$ 134.408.003	\$ 122.318.951
Gastos Generales		\$ 266.570.835	\$ 210.241.829
Gastos Deterioro		\$ 19.044.678	\$ 19.044.678
Gastos Depreciación		\$ 18.906.082	\$ 18.906.082
<b>No Operacionales</b>	16	<b>\$ 13.986.584</b>	<b>\$ 13.109.709</b>
Ingresos Financieros		\$ 584	\$ 2.542
Ingresos por Papelería		\$ 13.986.000	\$ 12.228.000
Otros Ingresos		\$ -	\$ 879.167
<b>NO OPERACIONALES</b>	19	<b>\$ 54.383.541</b>	<b>\$ 58.912.887</b>
Gastos Financieros		\$ 52.912.964	\$ 53.292.815
Otros Gastos		\$ 1.470.577	\$ 5.620.072
<b>RESULTADOS DE EJERCICIO</b>		<b>\$ 117.249.260</b>	<b>\$ 58.336.623</b>

EDGARDO ALVARADO RAMIREZ  
Gerente Asobanarcoop

YAIR BANDERA SILVA  
Contador Público  
T.P. No. 72664-T

SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 121416



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP  
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO

ASOBANARCOOP

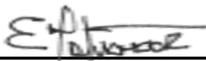
NIT. 800.025.918-6

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

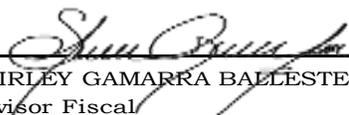
A 31 DE DICIEMBRE 2021 - 2020

(Cifras en Pesos Colombianos)

	2021	2020
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>	\$ 117.249.260	58.336.623
DEPRECIACION	\$ 18.906.082	18.906.082
<b>UTILIDAD AJUSTADA</b>	<b>\$ 136.155.342</b>	<b>77.242.705</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
INVENTARIOS	\$ 279.078.906	- 423.548.207
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-\$ 219.028.541	- 39.838.450
<b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ 60.050.365</b>	<b>- 463.386.657</b>
	<b>-\$ 199.648.004</b>	<b>74.184.773</b>
APORTES SOCIALES DEL PERIODO	\$ 26.837.426	21.107.803
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-\$ 234.591.755	51.146.393
RESERVAS PARA PROTECCIÓN DE APORTES	\$ 8.106.325	1.930.577
	<b>-\$ 58.336.623</b>	<b>18.358.884</b>
TRASLADO A PASIVOS	-\$ 58.336.623	- 18.358.884
TRASLADO APORTES	\$ -	-
<b>EFFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-\$ 257.984.627</b>	<b>55.825.889</b>
FLUJO NETO EFECTIVO Y EQUIVALENTE	-\$ 61.778.920	- 330.318.063
SALDO INICIAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	\$ 860.493.539	1.190.811.602
SALDO FINAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	\$ 798.714.619	860.493.539

  
EDGARDÓ ALVARADO RAMIREZ  
Gerente Asobanarcoop

  
YAIR BANDERA SILVA  
Contador Público  
T.P. No. 72664-T

  
SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 121416

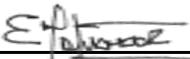


COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP  
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021

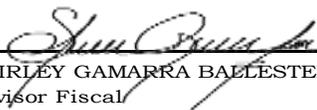


COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP  
NIT. 800.025.918 - 6  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2021 - 2020  
(Cifras en Pesos Colombianos)

	APORTES ORDINARIOS	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DEL 2020</b>	<b>\$ 298.422.151</b>	<b>\$ 17.487.341</b>	<b>\$ 58.336.623</b>	<b>\$ 374.246.115</b>
TRASLADO A REMANENTES POR PAGAR	\$ 26.837.426			\$ 26.837.426
APROPIACIÓN DE FONDOS		\$ 8.106.325		\$ 8.106.325
TRASLADO AL PASIVO DE LOS FONDOS			-\$ 58.336.623	-\$ 58.336.623
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			\$ 117.249.260	\$ 117.249.260
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DEL 2021</b>	<b>\$ 325.259.577</b>	<b>\$ 25.593.666</b>	<b>\$ 117.249.260</b>	<b>\$ 468.102.503</b>

  
EDGARDO ALVARADO RAMIREZ  
Gerente Asobanarcoop

  
YAIR BANDERA SILVA  
Contador Público  
T.P. No. 72664-T

  
SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 121416



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP  
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021

**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO –  
ASOBANARCOOP  
NIT. 800.024.918-6**

**II. NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A  
DICIEMBRE 31 DE 2021.**

**Nota 1. ENTIDAD REPORTANTE.**

La **COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO – ASOBANARCOOP**, entidad solidaria sin ánimo de lucro, identificada con NIT. 800.025.918-6, su actividad social principal es servir de enlace entre los asociados productores y las empresas exportadoras nacionales o multinacionales para la comercialización de sus productos agrícolas y/o exportar directamente sus productos y los ingresos provienen principalmente de la comercialización de sus productos agrícolas.

*La Cooperativa* fue constituida mediante Providencia Administrativa del 09 de febrero de 1988 otorgado en Secretaría de Gobierno Municipal de Gran Vía e inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta el día 04 de julio de 1997 bajo el No. 00000346. La dirección social para efectos de todas las notificaciones judiciales y comerciales es Calle 2 No. 4 – 47, Río Frío – Zona Bananera, en el Departamento del Magdalena. Los principales funcionarios establecidos son: Edgardo Alvarado, Gerente, Shirley Gamarra – Revisora Fiscal y Yair Bandera Silva – Contador Público.

La Cooperativa pertenece al Régimen Tributario Especial de acuerdo con el artículo 19 del estatuto tributario y es contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios y está obligado a efectuar Retenciones en la fuente.

Para los productores conservar el medio ambiente resulta prioritario, por lo cual adoptan estrategias, es el caso de acuerdos de reciclaje establecidos con empresas dedicadas a esta labor. Además, en Río Frío se destaca una mayor reutilización de los insumos antes del reciclaje

El proceso productivo del banano en Río Frío es bastante artesanal y la mayoría de las actividades prevalece el trabajo de los operarios y el uso de herramientas manuales, sin embargo, también tienen cabida algunos avances tecnológicos como los sistemas de riego y drenaje utilizados y el cable vía en el que transportan los racimos desde el campo hasta la empacadora.

**Nota 2. INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF.**

Los estados financieros de la cooperativa Asobanarcoop han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP**

**ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021**

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), normalizadas en Colombia por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2014, prepara sus estados financieros conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas internacionales de información financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad al 31 de diciembre de 2013; para la cooperativa ASOBANARCOOP las normas aplicables se basan en las NIIF para PYMES.

Dichos conjuntos de normas tienen el objetivo de estandarizar la medición, valoración y presentación de los estados financieros a los a los estándares internacionales cumpliendo con los principios generales de comparabilidad, forma, materialidad y comprensibilidad.

El Gobierno estableció excepciones en el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales en cooperativas bajo NIIF. Las medidas están consignadas en el Decreto 2496 de 2014, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2014. El decreto 2496, en su artículo 3o, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2014, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento como patrimonio de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria.

La excepción, indica, que para la preparación de los estados financieros, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2014, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto, adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Los estados financieros de apertura ASOBANARCOOP al 31 de diciembre del 2014 fueron los primeros estados financieros de la empresa preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF-PYMES). Anteriormente, los estados financieros Asobanarcoop se preparaban de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA).

Periodo contable: La información financiera que se presenta corresponde al año 2021 y se muestra comparativamente con la información del año 2020.



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO**  
**ASOBANARCOOP**  
**ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021**

**Nota 3. CUMPLIMIENTOS FISCALES**

La Cooperativa Asobanarcoop es una Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL contempladas en el Art 19-4 Estatuto Tributario, que son empresas asociativas sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Ley 1819 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos de lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones, establece que el año gravable 2019 en adelante, las cooperativas no harán más inversión en educación superior y deberán tributar el **20%** en forma directa, tributación que se destinará a las instituciones de educación superior públicas según lo establece el parágrafo 2° del artículo 142.

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<b>Declaración de Renta y Complementarios año 2020</b>	Asobanarcoop presento oportunamente, la Declaración de Renta, cancelando en dos cuotas el valor del impuesto liquidado a la tarifa del 20%, fijada normativamente para el año 2020.
<b>Cumplimiento de la Actividad Meritoria, para pertenecer al Régimen Tributario Especial</b>	Asobanarcoop realizo la actualización del régimen tributario especial para el año 2021.
<b>Información Exógena año 2020</b>	Asobanarcoop presento oportunamente, la Información Exógena correspondientes al periodo gravable 2020.
<b>Declaraciones de Retención en la Fuente</b>	Asobanarcoop, cancelo mensualmente, lo recaudado por impuesto de retención en la fuente.
<b>Declaraciones de IVA</b>	Asobanarcoop, declaro cuatrimestralmente los resultados del impuesto al valor agregado IVA.

**Nota 4. CUMPLIMIENTOS NORMATIVOS**

**SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO SARLAFT**

La Cooperativa de Pequeños Productores de Riofrio, en cumplimiento de las disposiciones establecidas la Circular Externa No. 002 de 2019, en concordancia



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO**  
**ASOBANARCOOP**  
**ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021**

con lo señalado en el artículo 1° del Decreto 2149 de 1999, está clasificada en el tercer nivel de supervisión.

En concordancia con lo anterior, el numeral 1.3. de la Circular Externa 014 de 2018 (la cual modifica el Capítulo XI del Título II y Capítulo IX del título III de la Circular básica jurídica 007 de 2008), establecer que Asobanarcoop debe aplicar un proceso simplificado para el control y prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, para lo cual, el Consejo de Administración aprobó mediante Acta No. 18 de Noviembre de 2019, el Manual, el cual contiene los elementos requeridos para cumplir con el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT).

Los directivos y empleados de Asobanarcoop están comprometidos para que a través de los distintos procesos que se han implementado, se realicen los controles orientados a evitar que en el desarrollo de cualquier tipo de operación o de actividad relacionada con el objeto social, sea utilizada la Cooperativa para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de bienes o recursos de origen ilícito.

Teniendo en cuenta que Asobanarcoop debe aplicar un régimen simplificado para el SARLAFT, el alcance del presente Manual abarca el establecimiento de políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional y de control, capacitación y reportes que permitan un Sistema de Administración de Riesgos para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo atendiendo la naturaleza y las operaciones realizadas por la Cooperativa con sus asociados, proveedores y empleados.

Las políticas y reglamentaciones del SARLAFT son de aplicación obligatoria para todos los asociados, directivos, empleados, clientes y proveedores de la Cooperativa.

## **Nota 5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **✿ BASES DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN**

ASOBANARCOOP prepara sus estados financieros usando como base la contabilidad de causación.

### **✿ MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

Del análisis de los factores principales enunciados en la Sección 30 de NIIF para pymes se determinó que el peso colombiano es la moneda funcional ya que es el utilizado en el entorno económico y en todas las operaciones de la cooperativa.

### **✿ BASES DE MEDICIÓN**

<b>PARTIDA</b>	<b>BASE DE MEDICIÓN</b>
<b>Activos financieros en instrumentos de deuda, incluidas las otras cuentas por cobrar</b>	Al costo o al costo amortizado, según su plazo, monto y tasa.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP

ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021

<b>La cartera de crédito y su deterioro</b>	Circular básica contable y financiera de la Supersolidaria
<b>Propiedad planta y equipo</b>	Costo menos depreciación menos deterioro
<b>Las propiedades de inversión</b>	Al costo menos depreciación menos deterioro
<b>Intangibles</b>	Costo menos depreciación menos deterioro
<b>Otros activos</b>	Al costo
<b>Obligaciones financieras</b>	Al costo amortizado, valor presente de flujos futuros.
<b>Pasivos financieros tales como Acuerdos contractuales pactados con terceros como proveedores de bienes y servicios</b>	Al costo o al costo amortizado, según su plazo, monto y tasa.
<b>Beneficios a empleados</b>	Al costo
<b>Otros pasivos</b>	Al costo
<b>Aportes Sociales</b>	Circular básica contable y financiera de Supersolidaria

Las cuentas presentan la siguiente valoración bajo NIIF

**a) Medición inicial: Costo Histórico**

Para un Activo: es el valor por el que fue adquirido

Para un Pasivo: es el valor de lo recibido a cambio de una obligación

Aplica para: Todas las cuentas.

**b) Medición Posterior: Costo Amortizado**

Es el valor de medición inicial (Costo Histórico) menos reembolsos de capital mas o menos la amortización acumulada menos valor de deterioro más costos de transacción.

Aplica para: Activos y Pasivos Financieros Básicos

**c) Medición Posterior: Valor Razonable**

Es el valor por el cual puede ser intercambiado un activo o pasivo (Valor de mercado valor comercial.

Aplica para: Demás Activos y Pasivos financieros no medidos con costos amortizados y activos y pasivos no financieros.

**\* PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La empresa elige la presentación de los Estados Financieros conforme a los siguientes lineamientos de las NIIF para PYMES:



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO**  
**ASOBANARCOOP**  
**ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021**

Nº SECCIÓN	NOMBRE DEL ESTADO	OPCIÓN
Sección 4	Estado de Situación Financiera	Porción Corriente y No Corriente
Sección 4	Estado de Resultados	Por naturaleza
Sección 6	Estado de Cambios en el Patrimonio	
Sección 7	Estado de Flujo de Efectivo	Método Indirecto
Sección 8	Revelaciones	

**✿ HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA**

Básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material

**a) Que implica ajuste**

La cooperativa ajustará sus estados financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes tales como:

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de la Situación Financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de estos estados financieros se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar que modifica el valor reconocido inicialmente.
- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del estado de situación financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de estos se conoce que la demanda deja de ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo.
- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo contingente pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es cuantificable y en consecuencia se debe reconocer una provisión.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Estas nuevas situaciones podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO**  
**ASOBANARCOOP**  
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021

**b) Que no implica ajuste**

La Cooperativa no ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no impliquen ajustes tales como:

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros.
- El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.

**✿ CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES**

Los cambios en una de las políticas contables de **ASOBANARCOOP** se contabilizan de forma retroactiva y se aplicará comparativa a los Períodos anteriores hasta donde sea posible practicarla. Por otra parte se registrará el cambio en una estimación contable como un ajuste al valor en libros de un activo o de un pasivo. Los errores de Períodos anteriores, las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de **ASOBANARCOOP** correspondientes a uno o más Períodos anteriores, se reconocerán de forma retroactiva en los próximos estados financieros después de su descubrimiento.

Se contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

- a) Cambio en los requerimientos de las NIIF para las pymes, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.
- b) Cuando la cooperativa haya elegido seguir la Sección 1 de NIIF para pymes y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la sección 11 de NIIF para pymes.
- c) La información a revelar sobre un cambio de política contable se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para pymes tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior o pueda tener efecto en futuros periodos.

**✿ HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA**

Los estados financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir la administración al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene la cooperativa para continuar en funcionamiento en los aspectos económicos, financieros y legales y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la misma deberá revelarse.



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO**  
**ASOBANARCOOP**  
**ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021**

**\* PERÍODO CONTABLE**

Los estados financieros de **ASOBANARCOOP** cubren los siguientes períodos: Juego Completo de Estados Financieros del 2021.

**\* BASES DE PREPARACIÓN**

En la preparación de los estados financieros de ASOBANARCOOP, se han utilizado estimaciones contables críticas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. También se requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de ASOBANARCOOP.

**\* BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN (DEVENGO)**

ASOBANARCOOP reconoce las partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos solo cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para estas partidas.

**\* MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA**

ASOBANARCOOP presentará por separado sus cuentas mayores y aquellas que considere de importancia relativa en los Estados Financieros

**\* CLASIFICACIÓN DE SALDOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

En el estado de situación financiera, ASOBANARCOOP, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes los de vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

**\* EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

ASOBANARCOOP considera efectivo y equivalentes al efectivo a los depósitos a la vista, el dinero en caja, las Inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor (decreto 3022/13).

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos no mayores a 90 días en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros de existir se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente.

**\* INVERSIONES**

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que ASOBANARCOOP se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO**  
**ASOBANARCOOP**  
**ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021**

con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y ASOBANARCOOP ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

### **✿ DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR**

ASOBANARCOOP reconocerá una cuenta por cobrar por el precio de la transacción comercial e inmobiliaria más todos los costos inherentes a la transacción. El reconocimiento y medición de los saldos deudores comerciales se reconocen en el momento en que ASOBANARCOOP adquiere los derechos a recibir beneficios económicos según los términos de la operación y deben ser dados de baja cuando se reciben los beneficios económicos incorporados por cualquier mecanismo de pago o equivalente.

Las cuentas comerciales a cobrar en ASOBANARCOOP se reconocen inicialmente por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que ASOBANARCOOP no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

Anualmente o cuando las condiciones lo ameriten se evaluará para los saldos individualmente significativos si existe evidencia objetiva de que un saldo deudor se ha deteriorado o presenta riesgo de irrecuperabilidad con posterioridad a su reconocimiento inicial, en este caso se reconocerá la pérdida por deterioro contra resultados.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

### **✿ PRÉSTAMOS Y CUENTAS A COBRAR**

Los préstamos y cuentas a cobrar en ASOBANARCOOP son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

### **✿ INVENTARIOS**



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP  
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021

ASOBANARCOOP debe reconocer como inventarios los artículos que se encuentran ubicados en nuestra bodega de los cuales se espera obtener beneficios económicos en períodos futuros a través de su venta o consumo, cuyo monto sea determinable.

**Reconocimiento de los anticipos a proveedores para la compra de inventarios:** Los anticipos realizados a proveedores para la adquisición de inventarios, se reconocen en una sub cuenta contable del rubro de inventarios denominada anticipo para la compra de inventarios.

**Reconocimiento de los descuentos comerciales y financieros en la adquisición de inventarios:** Los descuentos financieros y comerciales, se reconocen como menor valor del inventario en el momento de la compra en cada uno de los productos.

Los inventarios en ASOBANARCOOP son medidos inicialmente por su costo o valor nominal adicionado con el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su uso o venta, hacen parte de su costo los siguientes conceptos.

El precio de compra pactado con el proveedor menos descuentos comerciales y financieros (descuentos por pronto pago) y rebajas.

Si es probable que ASOBANARCOOP obtenga descuentos por volumen y su importe puede determinarse en forma fiable, el descuento debe reconocerse como menor valor del inventario.

Más el impuesto a las ventas – IVA, en la medida en que no sea descontable.

Fletes y seguros necesarios para dejarlo en las bodegas de ASOBANARCOOP

Los costos incurridos al trasladar los elementos comprados a su ubicación final en las bodegas de ASOBANARCOOP y condiciones actuales, por ende, no se permite aplicar el método de costeo directo que carguen a los resultados todos los costos generales.

### PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que ASOBANARCOOP mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de Propiedades de Inversión. Se miden al costo original o valor nominal de cada una de las erogaciones.

Estos corresponden principalmente las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- a) **Terrenos:** Urbanos y Rurales
- b) **Edificaciones**
- c) **Muebles y Equipo de Oficina:** muebles, Televisor, Escritorios, Archivadores, Nevera, Sillas, divisiones modulares, entre otros.
- d) **Equipos de Cómputo y Comunicación:** computadores de mesa, portátiles, tablets, ups y reguladores de voltaje impresoras, scanner, discos duros, cámara fotográfica y de video, video proyector, red de datos, teléfonos y otros.
- e) **Maquinaria y equipo:** bomba de agua, aires acondicionados y otros.
- f) **Obras y mejoras en propiedad ajena.**



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP

ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021

- g) Derechos reales sobre construcciones.**
- h) Bienes recibidos en dación de pago con probabilidad de uso.**
- i) Bienes recibidos en donación que cumplan la definición de propiedades planta y equipo.**
- j) Equipo médico científico.**
- k) Equipo de hoteles y restaurantes.**

<i>Clase De Propiedad Planta Y Equipo</i>	<i>Vida Útil (Años)</i>
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	20-60
Equipo de Transporte	4-14
Maquinaria y Equipo	10-20
Equipo de Computo	3-4
Equipo de Cafetería y Restaurante	8-10
Muebles y Enseres	4-10
Equipos de Telecomunicación	3-4
Obras de Arte	No se deprecian

Periódicamente se determina si el activo ha sufrido deterioro del valor y se procederá a reflejar dicha situación en el valor del activo. Método de Depreciación: Línea Recta. Las vidas útiles estimadas para la depreciación de los bienes de Propiedad Planta y Equipo material son:

ASOBANAR, no estima ningún valor residual para sus activos por considerar que su valor no es material siendo depreciables en su totalidad. Los costos de ampliación o mejoras que representen un aumento de la capacidad o de la vida útil de los bienes se capitalizarán como mayor costo. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedad Planta y Equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados. Al vender activos que fueron revalorizados de acuerdo a Sección 34, los valores incluidos en reservas de revalorización se traspasan a resultados acumulados.

### **ACTIVOS INTANGIBLES**

ASOBANARCOOP presentará los activos intangibles como activos identificables, de carácter no monetario, y sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición. ASOBANARCOOP reconoce en sus estados financieros un elemento como activo intangible cuando estos cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP**

**ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021**

- a) Que sean identificables: es decir, que sea separable, susceptible de ser separado o dividido, de ASOBANARCOOP y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o surge de un contrato o de otros derechos legales, independiente de que estos sean transferibles o separables de la entidad.
- b) Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene ASOBANARCOOP para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de ASOBANARCOOP de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.
- c) Que su costo pueda ser medido fiable y razonablemente: lo anterior hace referencia al valor acordado con el proveedor.
- d) Que genere beneficios económicos futuros: bien sea por el incremento de los ingresos de ASOBANARCOOP o debido a una reducción de los costos.
- e) Que el activo intangible no sea resultado de un desembolso incurrido internamente.

Las erogaciones que no cumplan todas las condiciones para el reconocimiento como activos intangibles en el estado de situación financiera, deben ser reconocidas como gastos en el estado de resultados, en el periodo en que ellas se incurran.

**Programas informáticos:** Las licencias para programas informáticos adquiridas por ASOBANARCOOP se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan linealmente durante sus vidas útiles estimadas. Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

### **Deterioro Activos no financieros**

La Política **Deterioro de Activos No Financieros** de La Cooperativa de Pequeños Productores de Río Frío (en adelante **ASOBANARCOOP**) establece el tratamiento contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros de ASOBANAR, esto es, los activos no financieros sujetos a depreciación o amortización que se someten a pruebas de pérdidas por deterioro de valor siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable, de no existir tales indicios no se deberá calcular el deterioro de los activos.

Esta política debe ser utilizada por ASOBANAR para la contabilización e información financiera de los deterioros de activos no financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF-PYMES), según lo establece especialmente la *Sección 27 Deterioro de valor de activos de NIIF-PYMES*.



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO**  
**ASOBANARCOOP**  
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021

**\* ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Esta política debe ser utilizada por ASOBANAR para la contabilización e información financiera de las cuentas por pagar bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF-PYMES).

Esta política será aplicada por ASOBANAR para todas las cuentas por pagar provenientes del desarrollo de su objeto social y en otras actividades que generan obligaciones para ASOBANAR, respaldadas a través de instrumentos financieros que incluye los siguientes rubros:

- a) Proveedores
- b) Obligaciones Financieras
- c) Cuentas por pagar o préstamos recibidos de terceros
- d) Cuentas por pagar o préstamos recibidos de socios
- e) Ingresos recibidos por anticipado
- f) Retenciones y aportes de nómina
- g) Anticipos y avances recibidos de clientes
- h) Depósitos recibidos
- i) Acreedores varios
- j) Y las demás cuentas que generen una obligación

Se excluyen en el alcance de esta política:

- a) Las obligaciones laborales conforme a los planes de beneficios a los empleados.
- b) Los arrendamientos operativos y financieros
- c) Impuestos, Gravámenes y Tasas.

Deben ser reconocidos como cuentas por pagar las siguientes operaciones:

- a) En las cuentas de proveedores se registran las obligaciones por concepto de adquisición de bienes y servicios.
- b) En las obligaciones financieras se registran los recursos provenientes de establecimientos de créditos o de otras instituciones financieras.
- c) En los acreedores varios se registran los valores adeudados a fondos de cesantías y/o pensiones.
- d) En los préstamos recibidos de socios o terceros se registran los valores a cargo de la empresa y a favor de los socios o terceros por concepto de préstamos

**\* IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS**

ASOBANARCOOP efectuará dos cálculos de impuesto a las ganancias al final del periodo sobre el que se informa, el primero será el cálculo del gasto (o ingreso) por impuestos corrientes, que será aquel importe del impuesto a las ganancias por pagar (o recuperar) en el periodo actual y los ajustes relacionados con el impuesto corriente de periodos anteriores. Ese impuesto corriente se medirá usando las tasas impositivas y las leyes fiscales que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa,



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO**  
**ASOBANARCOOP**  
**ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021**

incluido el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

El segundo será el cálculo del gasto (ingreso) por impuestos diferidos, que será aquel importe que surge de reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos nuevos, y de reconocer cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos existentes.

### **✿ BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Asobanarcoop aplica para los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a ASOBANARCOOP mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos. Las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual con los empleados se clasifican en:

- a) Beneficios a corto plazo.
- b) Beneficios por terminación

### **✿ PROVISIONES**

ASOBANARCOOP reconoce una provisión cuando esté obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación implícita.

Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

- a) ASOBANARCOOP tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales;
- b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- c) ASOBANARCOOP pueda estimar el monto de dicha obligación confiablemente.

A continuación, se enuncian las situaciones que realiza ASOBANARCOOP para el reconocimiento de sus provisiones y pasivos contingentes:

- a) Si La Cooperativa posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos. Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación. Se exige revelar información sobre la provisión.
- b) Si La Cooperativa posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos. No se reconoce provisión. Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
- c) Si La Cooperativa posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos. No se reconoce provisión. No se exige revelar ningún tipo de información.



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO**  
**ASOBANARCOOP**  
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021

**\* RECONOCIMIENTOS DE INGRESOS**

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de ese patrimonio. La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, intermediación, ingresos papelería, paletización, comisiones, intereses, regalías y alquileres.
- b) Las Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Valor razonable: El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y representa montos por cobrar por la venta de los materiales e insumos y servicios, neto de descuentos, devoluciones e impuestos a las ventas. ASOBANARCOOP reconoce sus ingresos cuando éstos se pueden medir confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y cuando la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de ASOBANARCOOP.

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo. El ingreso proveniente de intereses sobre préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce ya sea en la medida que se cobra el efectivo o sobre la base de la recuperación del costo, según lo exijan sus condiciones.

**\* RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS**

Incluyen tanto las pérdidas como los gastos que surgen del desarrollo ordinario de las actividades de ASOBANARCOOP. Dentro de estas partidas se pueden encontrar los costos de venta, los salarios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros, lo que representa una salida o disminución de los activos ya sea en el efectivo y equivalente, en los inventarios, la propiedad, planta y equipo o los activos intangibles.

Además se pueden presentar las pérdidas las cuales también cumplen con la definición de gasto. Para un buen reconocimiento de los gastos es probable que los beneficios económicos futuros vayan a salir de ASOBANARCOOP, así mismo la partida tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP  
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021

### NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está integrado por los saldos obtenidos en moneda funcional, tanto en caja como en los bancos y los diferentes derechos fiduciarios de uso particular de ASOBANARCOOP, a través de las cuentas corrientes y de ahorro abiertas en las entidades bancarias, las partidas que conforman este rubro son presentadas en el estado de Situación Financiera en la sección de los activos corrientes como se enuncian a continuación:

CUENTA	2021	2020
Cuenta corriente Bancolombia No. 393	\$ 119.198.038	\$ 151.147.527
Cuenta corriente Bancolombia No. 212	\$ 749.840	\$ 749.840
Cuenta corriente Banco de Bogotá	\$ 536.545.888	\$ 635.633.895
Cuenta de ahorro Bancolombia	\$ 1.173.097	\$ 1.172.513
Fiduciaria Banco Bogotá No. 776484	\$ 1.392.473	\$ 1.403.686
Fiduciaria Banco Bogotá No. 776476	\$ 139.655.283	\$ 70.386.078
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>\$ 798.714.619</b>	<b>\$ 860.493.540</b>

### NOTA 7. INVENTARIO DE MERCANCIAS

Correspondiente a Saldos, con corte a Diciembre 31 de 2021 y 2020 de insumos, fertilizantes y empaques, materiales destinados a la producción del cultivo de banano y estructuración de la cajas para la exportación.

CUENTA	2021	2020
Inventario de Insumos	\$ 70.429.572	\$ 56.482.563
Inventario de Fertilizantes	\$ 71.421.501	\$ 88.013.416
Inventario de Envases y Empaques	\$ 133.195.735	\$ 409.629.735
<b>TOTAL INVENTARIO</b>	<b>\$ 275.046.808</b>	<b>\$ 554.125.714</b>

### NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITOS

Corresponde a los créditos realizados a través de la cooperativa a los asociados a los empleados, convenios por cobrar como la funeraria, exámenes médicos, Asoriofrio, cuales son descontados en las planillas de liquidación de embarque.

CUENTA	2021	2020
Créditos Asociados	\$ 28.634.460	\$ 36.432.362
Créditos a Empleados y Contratistas	\$ 6.316.265	\$ 13.819.294
Convenios por Cobrar (Exámenes)	\$ 136.119	\$ 110.000



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP

ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021

Convenios por Cobrar (Servicios Funerarios, Asoriofrío)	\$ 535.943	\$672.062
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>\$ 35.622.787</b>	<b>\$ 51.033.718</b>

#### NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde a los Insumos, Cartón, Fertilizantes, Servicios de Fumigación, Embarque, Papelería, Transporte de Fruta, insumos y cartón, Diagnóstico de las fincas y otros anticipos de los productores los cuales serán descontados en las planillas de liquidación de embarque semanal en el año 2022, también se contempla el valor del embarque a la Comercializadora UNIBAN SA de la semana 52 el cual consignan en la primera semana del mes de Enero del 2022, así como anticipos a proveedores y empleados, responsabilidades pendientes de los asociados por deudas de la prima Fair Trade año 2016, mayor valor pagado en liquidaciones de embarque o saldos negativos por cobrar.

Las cuentas por cobrar a terceros corresponden a embargos de la Alcaldía Zona Bananera, caso que esta siendo manejado por los asesores jurídicos en el año 2021 se realizó la recuperación de un título por valor de \$50.000.000 correspondientes a embargos de años anteriores.

CUENTA	2021	2020
Deudores por Venta de Bienes	\$ 455.252.806	\$ 114.566.245
Deudores por Prestación de Servicios	\$ 124.307.367	\$43.487.769
Anticipo a Empleados	\$ 366.999	\$ 366.999
Anticipo a Proveedores	\$ 27.423.916	\$ 22.545.454
Anticipo de Impuestos (IVA)	\$ 0	\$ 2.161.000
Responsabilidades Asociados	\$ 273.088.095	\$ 395.352.367
Deterioro de Cuentas por Cobrar	-\$ 47.611.692	-\$ 28.567.014
Cuentas por cobrar Terceros	\$ 5.762.266	\$ 54.237.466
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 838.589.757</b>	<b>\$ 604.150.286</b>

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad presente la aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para PYMES

El deterioro de las cuentas por cobrar se realizó a la deuda por Recapitalización que los asociados, decidieron en Asamblea General no cancelar, dicha deuda se va deteriorar año a año hasta igualar el valor de la cuenta por cobrar, para el año 2021 ya se igualo la deuda y el deterioro de la misma.



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO**  
**ASOBANARCOOP**  
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021

**NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPOS**

Se registra al costo histórico y la depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre la vida útil estimada, el movimiento de las propiedades, planta y equipos por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprende principalmente:

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Terrenos	\$ 1.767.882	\$ 1.767.882
Edificaciones	\$ 106.282.443	\$ 106.282.443
Muebles y Equipos de Oficina	\$ 22.506.569	\$ 22.506.569
Equipo de Computación y Comunicación	\$ 36.596.360	\$ 36.596.360
Maquinaria y Equipo	\$ 5.436.895	\$ 5.436.895
Depreciación Acumulada	-\$ 90.403.106	-\$ 71.497.024
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 82.187.043</b>	<b>\$ 101.093.125</b>

El gasto de depreciación correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de:

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Edificaciones	\$ 7.085.496	\$ 7.085.496
Muebles y Equipos de Oficina	\$ 4.133.314	\$ 4.133.314
Equipo de Computación y Comunicación	\$ 7.319.272	\$ 7.319.272
Maquinaria y Equipo	\$ 368.000	\$ 368.000
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 18.906.082</b>	<b>\$ 18.906.082</b>

Actualmente la cooperativa no ha realizado el avalúo técnico de la Propiedad Planta y Equipo, sin embargo, la administración ya tiene proyectado la realización de este procedimiento, para el año 2022, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos normativos referentes a las Normas Internacionales de Información Financiera, el cual permitirá llevar a valor real, todos los bienes e inmuebles adquiridos por Asobanarcoop. Este se tiene programado después de realizar la remodelación de las oficinas de la cooperativa.

No existen compromisos firmes de compra de propiedad planta y equipo al cierre del ejercicio 2021. Tampoco existen compromisos firmes de venta de propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2021. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se dan circunstancias especiales que afecten a la disponibilidad de los bienes de propiedad planta y equipos, tales como litigios, embargos, arrendamientos a tiempo definidos u otras.

**NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, representan todas las obligaciones que ASOBANARCOOP, ha adquirido con proveedores o terceros



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP

ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021

nacionales, relacionados con el objeto social, este grupo de cuentas por pagar está compuesto de la siguiente manera:

**Costos y Gastos por pagar:** Saldos pendientes de pago por concepto de servicios públicos.

Proveedores: Este rubro está compuesto por los saldos pendientes de pago a las empresas o personas naturales que le prestaron algún tipo de servicio a la Cooperativa durante el año 2021.

**Retención en la Fuente e Impuestos IVA:** Es el impuesto pendiente de pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN” que se generó por las retenciones realizadas a todas aquellas transacciones que realizó la Cooperativa y que cumplieron con las características para ser objeto de dicho impuesto, así mismo el IVA pendiente por cancelar del ultimo cuatrimestre del año 2021.

**Valores Por Reintegrar:** Comprende los valores, adeudados a los asociados, por un mayor descuento, liquidados en planillas de liquidación de embarque.

**Retenciones y Aportes de Nómina:** Su saldo corresponde a las obligaciones de la Cooperativa a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscales.

**Remanentes Por Pagar:** Saldo de aportes sociales que no se han cancelado ex asociados de la Cooperativa y liquidaciones de embarque de los mismos, lo anterior como consecuencia de los procesos jurídicos que cursan en contra de ellos y de los cuales la cooperativa hace la respectiva defensa en la recuperación de recursos para cancelar las obligaciones con la Prima de Comercio Justo del año 2016. Es importante manifestar que en el transcurso del año 2021 se realizó cruce de cuenta y se recupero lo adeudado por la exasociada Tulia Lobelo.

CUENTA	2021	2020
Honorarios	\$ 0	\$ 2.246.720
Otros Costos por Pagar	\$ 16.617.649	\$ 13.802.193
Proveedores	\$ 505.496.931	\$ 426.784.493
Retención en la Fuente e Impuestos IVA	\$ 7.718.900	\$ 5.354.396
Valores por Reintegrar	\$ 94.736.215	\$ 25.571.952
Retenciones y Aporte de Nomina	\$ 1.959.400	\$ 1.878.908
Remanentes por Pagar	\$ 92.305.409	\$ 128.377.703
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 718.834.504</b>	<b>\$ 604.016.365</b>

## NOTA 12. FONDOS SOCIALES

Los fondos Sociales de la entidad están conformados por excedentes que cada año genera por las operaciones ordinarias de la entidad y distribuidas conforme a la ley, los estatutos y la asamblea general de asociados, estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas y deben estar previamente reglamentados por la Cooperativa, el saldo de los fondos sociales a 31 de diciembre es el siguiente:



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP

ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021

CUENTA	2021	2020
Fondo de Educación	\$ 7.141.038	\$4.826.443
Fondo de Solidaridad	\$ 9.053.841	\$ 5.000.679
Fondo de Calamidad y Desastres	\$ 10.498.294	\$ 10.425.288
Fondo de Recreación	\$28.715.831	\$ 6.445.132
Fondos para Otros Fines	\$ 767.227.780	\$ 962.017.636
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES</b>	<b>\$ 822.636.784</b>	<b>\$ 988.715.178</b>

En el año 2021, se utilizaron parte de los recursos de fondos sociales, para invertir lo destinado por Ley o por estatuto, los principales fondos son los siguientes:

**Fondo de Educación:** Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación legal del veinte por ciento (20%) de los excedentes anuales.

**El Fondo de Solidaridad:** Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

La apropiación legal del diez por ciento (10%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea general

**Fondo de Recreación:** Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación legal del veinte por ciento (10%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.

Aportes voluntarios de los asociados, destinados a encuentros culturales para la integración de los mismos.

Los recursos del Fondo de Recreación no se ejecutaron por dentro del año 2021 se tiene programado un encuentro cultural de asociados para el mes de enero de 2022.

**Fondo de Calamidad y Desastres:** Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación legal del veinte por ciento (10%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.

Este fondo no fue ejecutado durante el año 2021.

**Fondo Mutual para otros fines:** Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación determinada por la asamblea general, para destinar recursos para la remodelación de la infraestructura de las oficinas de la cooperativa.



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP**

**ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021**

**Fondo para Otros Fines:** Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

La Prima Fairtrade es una suma de dinero adicional, pagada además del precio de venta, que los agricultores o trabajadores invierten en proyectos de su elección. Juntos deciden cómo gastar la Prima Fairtrade para alcanzar sus objetivos, como mejorar su agricultura, sus negocios, o la salud y la educación en su comunidad. Aporte de un (1USD) por la exportación de banano Fair Trade, proveniente del Comercio Justo.

<b>EJECUCION PROYECTO PRIMA SOCIAL</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
EJE I. DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA COOPERATIVA	\$437.226.626	\$ 319.409.649
EJE II. SALUD (Comité de Solidaridad)	\$ 6.166.000	\$ 9.130.314
EJE III. VIVIENDA (Comité de Bienestar Social)	\$ 8.473.200	\$ 17.734.836
EJE IV. EDUCACION (Comité de Educación)	\$ 5.049.000	\$ 13.891.682
EJE V. MEDIO AMBIENTE (Comité de Educación)	\$ 0	\$ 7.034.000
EJE VI. COMUNIDAD (Comité de Bienestar Social)	\$3.935.000	\$ 51.369.000
EJE VII. SOSTENIBILIDAD DE LAS FINCAS PRODUCTORAS (Comité de Atención desastres Naturales)	\$ 647.526.869	\$ 478.703.131
FONDO DE ATENCION DESASTRES NATURALES (Comité Atención desastres Naturales)	\$ 169.719.413	\$ 90.195.900
FONDO ROTATORIO (Comité Fondo Rotatorio)	\$ 238.011.064	\$ 203.267.756
<b>EJECUCION PROYECTO PRIMA SOCIAL</b>	<b>\$ 2.247.849</b>	<b>\$ 69.524.804</b>
Gastos Financieros	\$0	\$ 9.647.352
Cuentas por Pagar Año Anterior	\$ 25.383.398	\$ 36.552.462
Legalización Proveedor Durman año 2019	\$ 0	-\$ 7.245.818
Pago Trincheo Rafael Robles	\$0	\$147.000
Donación CLAC mantenimiento de vias	\$8.713.465	\$ 0
<b>TOTAL EJECUCION PRIMA COMERCIO JUSTO</b>	<b>\$ 1.552.45.884</b>	<b>\$1.299.362.068</b>

**NOTA 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Registra el valor de las obligaciones de la Cooperativa con cada uno de los empleados, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

El saldo de este rubro está conformado por el valor que corresponde a cesantías



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP

ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021

consolidadas que son trasladadas a sus respectivos fondos de cesantías al igual que la consolidación de vacaciones y los intereses sobre cesantías.

CUENTA	2021	2020
Salarios por Pagar	\$ 0	\$10.401
Cesantías	\$7.045.643	\$ 7.142.928
Intereses de Cesantías	\$ 788.783	\$ 857.154
Vacaciones	\$ 8.719.694	\$ 8.254.504
<b>TOTAL OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>\$ 16.554.120</b>	<b>\$ 16.264.987</b>

#### NOTA 14. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

El saldo de este rubro está conformado por el valor registrado de los Ingresos recibidos para una destinación específica, hacia terceras personas.

**Los Ingresos Anticipados**, son la garantía que el contratista del transporte de fruta, deposita en la cooperativa, para salvaguardar la carga.

**Los Valores Recibidos para Terceros**, son aquellos valores que se descuentan a los productores para los proveedores que le prestan servicios, así mismo los valores que los productores tienen acumulado, en el fondo voluntario y para cancelar la deuda con la Prima Comercio Justo y pagos terceros que prestan sus servicios a los productores.

CUENTA	2021	2020
Ingresos Anticipados	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Ingresos Recibidos para Terceros Comercializadora	\$	\$ 17.905.399
Valores recibidos para Terceros	\$ 4.033.1043	\$ 157.748.338
<b>TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS</b>	<b>\$ 16.033.103</b>	<b>\$ 187.653.737</b>

#### NOTA 15. CAPITAL SOCIAL

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento del ingreso a la Cooperativa; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según el estatuto, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Los aportes amortizados corresponden a los aportes propios readquiridos por la Cooperativa a sus asociados, con cargo al fondo de amortización de aportes cuyos recursos provienen de los excedentes.



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO**  
**ASOBANARCOOP**  
**ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021**

CUENTA	2021	2020
Aportes Sociales	\$ 325.259.577	\$ 298.422.151
Reserva Protección de Aportes	\$ 25.593.666	\$ 17.487.341
Excedentes	\$ 117.249.260	\$ 58.336.623
<b>TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS</b>	<b>\$ 468.102.503</b>	<b>\$ 374.246.115</b>

**NOTA 16. INGRESOS**

Son los ingresos que la Cooperativa genera por el desarrollo de sus actividades principales y secundarias, las cuales son generados por la venta de Insumos a los asociados, los ingresos por Intermediación, ingresos por Paletización, ingreso por Papelería, los ingresos financieros y los otros ingresos como recuperaciones entre otros.

CUENTA	2021	2020
<b>OPERACIONALES</b>		
Comercio al por Mayor y al por Menor	\$1.412.180.814	\$ 680.956.432
Ingresos por Intermediación	\$390.068.800	\$ 374.719.000
Ingresos Paletización	\$ 151.768.294	\$ 137.072.652
Devoluciones en Ventas	-\$ 58.874.200	\$ 0
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$1.895.143.708</b>	<b>\$ 1.192.748.084</b>
<b>NO OPERACIONALES</b>		
Ingresos Financieros	\$584	\$ 2.542
Ingresos por Papelería	\$ 13.986.000	\$ 12.228.000
Otros Ingresos	\$0	\$ 879.167
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 13.986.584</b>	<b>\$ 13.109.709</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 1.909.130.292</b>	<b>\$ 1.205.857.793</b>

**NOTA 17. COSTO DE VENTA Y SERVICIOS**

Este rubro representa el costo de venta por la comercialización de los Insumos, Materiales, Fertilizantes y los costos asociados al servicio de paletización.

CUENTA	2021	2020
Costo Venta Comercio al por Mayor y al por Menor	\$ 1.183.299.627	\$ 612.146.427
Costo Servicio Paletización	\$ 115.268.266	\$ 105.950.316
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>	<b>\$ 1.298.567.893</b>	<b>\$ 718.096.743</b>

**NOTA 18. GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACION**



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP

ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021

Son los gastos administrativos ocasionados en el objeto principal de la Cooperativa y registra, sobre la base de causación, los valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de Intermediación y de las actividades comercialización de Insumos, Los gastos administrativos son: de beneficios a empleados, generales, depreciación, deterioro, financieros e impuestos tal como se relaciona en el estado de resultados con sus valores correspondientes.

 GASTOS DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

CUENTA	2021	2020
Sueldos	\$ 72.955.306	\$ 68.676.794
Horas Extras y Recargos Nocturnos	\$ 10.733.726	\$ 9.885.011
Auxilio de Transporte	\$ 2.183.933	\$ 2.328.768
Cesantías	\$ 7.428.210	\$ 6.738.198
Intereses de Cesantías	\$ 1.013.560	\$ 672.296
Prima Legal	\$ 7.428.210	\$ 6.738.195
Vacaciones	\$ 4.105.726	\$ 3.027.698
Dotaciones	\$ 1.729.000	\$ 1.524.000
Aportes a Fondos de Pensiones	\$ 10.172.575	\$ 9.433.855
Aportes Administradoras de Riesgos Laborales	\$ 899.700	\$ 967.600
Aportes Caja de Compensación Familiar	\$ 3.336.100	\$ 3.148.100
Gastos Médicos	\$ 332.905	\$ 60.200
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>\$ 122.318.951</b>	<b>\$ 113.200.715</b>

 GASTOS GENERALES

CUENTA	2021	2020
Honorarios	\$ 81.600.000	\$ 76.316.000
Impuestos	\$ 5.656.705	\$ 3.366.724
Seguros	\$ 1.111.460	\$ 1.111.460
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 19.129.155	\$ 5.764.538
Reparaciones Locativas	\$ 3.638.434	\$ 50.000
Aseo y Elementos	\$ 4.397.425	\$ 2.415.883
Cafetería y Servicio de Restaurantes	\$ 20.804.360	\$ 14.802.865
Servicios Públicos	\$ 25.424.474	\$ 25.937.508
Correo Portes y Telegramas	\$ 0	\$ 10.350
Transporte Fletes y Acarreos	\$ 67.493.708	\$ 48.534.000



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO**  
**ASOBANARCOOP**  
**ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2021**

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Papelería y Útiles de Oficina	\$ 3.827.654	\$ 2.659.116
Fotocopias	\$ 0	\$ 160.700
Contribuciones y Afiliaciones	\$ 1.016.866	\$ 816.036
Gastos de Asamblea	\$ 500.000	\$ 1.735.713
Gastos Legales	\$ 1.806.900	\$ 1.923.000
Gastos de Directivos	\$ 10.000.000	\$ 0
Asistencia Técnica	\$ 4.120.458	\$ 0
Adecuación e Instalación	\$ 510.000	\$ 308.000
Asistencia Técnica	\$ 0	\$ 8.854.517
Procesamiento Electrónico de Datos	\$ 9.771.000	\$ 10.000.000
Otros Gastos Generales	\$ 5.762.236	\$ 5.475.419
Deterioro	\$ 19.044.678	\$ 19.044.678
Depreciación	\$ 18.906.082	\$ 18.906.082
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 304.521.595</b>	<b>\$ 248.192.589</b>

**NOTA 19. GASTOS NO OPERATIVOS**

Son los gastos Financieros, causados por las operaciones económicas de la cooperativa dentro del giro ordinario del negocio.

Así mismo están registrados los gastos por gravamen a los movimientos financieros, comisiones por las transacciones bancarias, intereses por la financiación de compra de fertilizante a Uniban y el gasto generado por las caídas en la producción de las fincas en algunas semanas.

<b>CUENTA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		
Gravamen Financiero	\$ 42.037.570	\$ 37.063.084
IVA Bancario	\$ 1.736.435	\$ 2.589.100
Compra Chequera	\$ 585.000	\$ 7.293.884
Comisiones Bancarias	\$ 8.553.959	\$ 6.346.747
<b>TOTAL GASTOS BANCARIOS</b>	<b>\$ 52.912.964</b>	<b>\$ 53.292.815</b>
Gastos de Intereses y sanciones	\$ 989.065	\$ 4.753.262
Caídas	\$ 481.512	\$ 866.810
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 1.470.577</b>	<b>\$ 5.620.072</b>
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 54.383.541</b>	<b>\$ 58.912.887</b>

  
**YAIR BANDERA SILVA**  
Contador Público  
T.P. No. 72664 – T



*Shirley Gamarra Ballesteros*  
*Contadora Pública*  
*Especialista en Gerencia Financiera*

---

---

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL  
EMITIDO POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE  
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2021**

**A LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES  
DE RIO FRIO ASOBANARCOOP**

**Opinión**

He auditado los estados financieros individuales de ASOBANARCOOP preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección “Fundamentos de la opinión con salvedades”, los estados financieros individuales adjuntos, están preparados en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Pequeños Productores de Rio Frio ASOBANARCOOP por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2014 y sus decretos modificatorios.

**Fundamento de la Opinión con Salvedad**

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas de auditoría Vigentes expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información*, incorporado al DUR 2420 de 2014 a través del Decreto 2270 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de Cooperativa de Pequeños Productores de Rio Frio ASOBANARCOOP, con base en los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aclarado lo anterior, considero que la opinión con salvedades, se encuentra sustentada en:



# *Shirley Gamarra Ballesteros*

*Contadora Pública*

*Especialista en Gerencia Financiera*

---

- En la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Propiedad Planta y Equipo, de la entidad no ha realizado un inventario detallado y la valorización, por un perito experto que lleve a valor real, el costo de los activos de la entidad, por ende, se siguen depreciando los valores con base a los costos históricos.
- La cooperativa no tiene implementado un sistema de cobro de intereses de sus créditos a productores, empleados y terceros, incumpliendo con los reglamentos internos aprobados por la misma organización.
- Asobanarcoop no tiene cuantificado los procesos jurídicos que tiene en contra, situación que afecta las cifras financieras de la cooperativa, Por ende, se debe generar un informe de riesgo respecto de los procesos jurídicos, esto con el fin de valorar su impacto económico dentro de los Estados Financieros.

## **Otros Aspectos Relevantes**

- La Cooperativa Asobanarcoop para la vigencia 2021, implemento un sistema para la liquidación de embarque de exportación de banano. Evento que ocasiono el retraso en la digitación de la información contable de la entidad, en consecuencia de la complejidad de la programación por ser un programa de uso exclusivo para Asobanarcoop, así mismo se contrato una persona para que manejara el ingreso de la información a la plataforma, sin embargo, no se cumplió con los tiempos establecidos en la entrega de la consolidación de la información financiera, con el fin de emitir los Estados Financieros para la aprobación de los mismo en los términos que la ley establece. Esto impacto el cumplimiento oportuno de; la actualización de la cooperativa para pertenecer al régimen tributario especial ante la DIAN, igualmente en él envió de la información financiera ante la Supersolidaria al corte diciembre 31 de 2021.
- La administración, debe propender por el efectivo cumplimiento de las obligaciones de la cooperativa ante los entes de control, deben fortalecer el departamento de contabilidad, hasta que la información financiera este al día, conllevando al mejoramiento de los procesos contables, al cumplimiento de las obligaciones y a la toma de mejores decisiones para las finanzas de la cooperativa, la revisoría fiscal ha recomendado en varias oportunidades, a la administración sobre la importancia de estos hechos y hasta la fecha todavía se continua con deficiencias. Cabe recordar que la responsabilidad de la contabilidad recae en el Consejo de Administración y Gerencia.
- La Cooperativa incremento sus ingresos por el rubro de comercio al por mayor y al por menor por la venta de fertilizantes, cumpliendo con el programa de nutrición vegetal, implementado para elevar la producción. también mantuvo los costos y gastos proporcionales a los incrementos de la variación del índice de precios al consumidor ICP y la economía nacional.

*Celular 3205243418*

*Correo Electrónico [gbshirly@hotmail.com](mailto:gbshirly@hotmail.com)*



# *Shirley Gamarra Ballesteros*

*Contadora Pública*  
*Especialista en Gerencia Financiera*

---

- ASOBANARCOOP cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias (declaraciones mensuales de Retención en la Fuente, IVA Cuatrimestral, Declaración de Renta y Complementarios al igual que se suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto por la DIAN.
- La cooperativa implementó el Sistema Administrativo de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, obligatorio para las entidades del sector solidario de acuerdo a la Circular 04 de Enero 27 de 2017, en el año 2021 cumplió con los informes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.

## **Responsabilidad de la Administración y de los Responsables de Gobierno**

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por **ASOBANARCOOP** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros, para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones que se requieran, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

## **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría ceñida a las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros



# *Shirley Gamarra Ballesteros*

*Contadora Pública*  
*Especialista en Gerencia Financiera*

---

---

están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no el hecho de expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.

## **Opinión sobre Control Interno y Cumplimiento Legal y Normativo**

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del consejo de administración, la gerencia y junta de vigilancia, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales



*Shirley Gamarra Ballesteros*  
*Contadora Pública*  
*Especialista en Gerencia Financiera*

---

---

e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que: (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del consejo administración; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. las limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.



*Shirley Gamarra Ballesteros*  
*Contadora Pública*  
*Especialista en Gerencia Financiera*

---

---

**Opinión sobre el Cumplimiento Legal y Normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General, en todos los aspectos importantes.

**Opinión sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO. Se precisa que el sistema de control interno requiere de elementos y criterios normativos a ser aplicados de manera independiente, por ello para el edificio y bajo responsabilidad del administrador es sumamente importante tener claro que no existe la disponibilidad económica para sostener dicho proceso de manera independiente, sin embargo, la administración bajo lineamientos técnicos aplica procesos internos a fin de cumplir con dicho proceso.

**Informe sobre otros requerimientos Legales y reglamentarios**

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2014 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir 2016, los estados financieros de **ASOBANARCOOP** han sido expresados bajo estas normas.

De acuerdo con los resultados de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la Cooperativa de Pequeños Productores de Río Frio **ASOBANARCOOP** se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el decreto 1406/99

ASOBANARCOOP cumplió con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias (declaraciones mensuales de Retención en la Fuente, IVA Cuatrimestral, Declaración de Renta y Complementarios al igual que se suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto por la DIAN.

La cooperativa implementó el Sistema Administrativo de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, obligatorio para las entidades del sector solidario de acuerdo a la Circular 04 de Enero 27 de



*Shirley Gamarra Ballesteros*  
*Contadora Pública*  
*Especialista en Gerencia Financiera*

2017, en el año 2020 cumplió con los informes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.

Es importante manifestar que la tarea de auditoria se hace dispendiosa debido a que la contabilidad no está al día, esto retrasa los procesos teniendo como consecuencia que la administración no pueda tomar decisiones con información actual, se recomienda a la administración implementar las acciones pertinentes para la pronta solución de este problema.

**Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros**

En el informe de gestión correspondiente al año 2021 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. La Cooperativa de Pequeños Productores de Rio Frio **ASOBANARCOOP** al 31 de diciembre del 2020 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Cordialmente,

**SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS**

C.C No. 36.723.644

TP. No. 121416-T

Marzo 15 de 2021

Responsabilidad